

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

NUMERO CONTRATO	022 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINISTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN, AJUSTES, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS IMPLEMENTADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO NEXIS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA	NEOSOFTWARE INGENIERIA SAS NIT. 900.682.156-0 R/L JAIME ENRIQUE PENUELA DELGADO CEDULA CIUDADANIA N° 13.510.667 DE BUCARAMANGA DIRECCION: CARRERA 17 N° 34-86 OFICINA 406 CELULAR: 3166200624 EMAIL: gerencia@neosoftwareingenieria.com CIUDAD: BUCARAMANGA SANTANDER				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, (\$67.826.340,00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.				

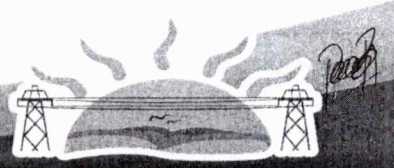
A los, doce (12) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativo, en su calidad de **SUPERVISOR** Designado, **ARNOLDO CUELLAR SANCHEZ**, Ingeniero de Sistemas Contratista para el Soporte Ofimático de ElectroVichada S.A. E.S.P., designado como Apoyo Técnico a la Supervisión y **JAIME ENRIQUE PEÑUELA DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.510.667, expedida en Bucaramanga, Representante Legal de la Empresa **NEOSOFTWARE INGENIERIA SAS** identificada con el NIT. 900.682.156-0, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 022 del 10 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 022 del 10 de marzo de 2025. Igualmente, ElectroVichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 022 del 10 de marzo de 2025, será de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 022 del 10 de marzo de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 310 790 8953 – 320 856 2583



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 022 del 10 de marzo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los doce (12) día del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAIVIA
 Líder Administrativo
 Supervisor


JAIME ENRIQUE PEÑUELA DELGADO
 Cédula de Ciudadanía N° 13.510.667 de Bucaramanga
R/L. NEOSOFTWARE INGENIERIA SAS
 NIT. 900.682.156-0
 Contratista


ARNOLDO CUELLAR SÁNCHEZ
 Ingeniero Contratista – Soporte Ofimático


Revisó: Jennifer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Elaboró: José Francisco Rivera
 Auxiliar de Correspondencia

